

CONCEPCIÓN, 16 de marzo de 2006.-

Nº 211 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 291, de esta fecha, de la Dirección de Tránsito, por el que se solicita dictar Decretos Alcaldíos para renovar autorizaciones de otorgamiento de estacionamientos reservados en la Comuna; teniendo presente; las disposiciones de la Ordenanza Municipal Nº 3, de 21 de junio de 1999, que contiene la Ordenanza Sobre Otorgamiento de Estacionamientos Reservados Para Vehículos Motorizados en la Comuna de Concepción; lo establecido en el artículo 164 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en los artículos 3 letra d), 4 letra h), 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Autorízase el estacionamiento reservado para 4 vehículos a la **DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO**, en el frontis de las dependencias de esa Dirección, ubicado en calle Ejército Nº 1020.
- 2.- Encomiéndase a la Dirección de Tránsito la instalación de la respectiva señalización y la entrega de los distintivos correspondientes.
- 3.- Establécese que esta autorización se concede hasta el 31 de marzo del año 2007 y su renovación requerirá de una nueva presentación con los datos actualizados que proporcionará la **Dirección de Aseo y Ornato**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
 - Sres. Jueces de Policía Local
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Tránsito
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Inspección Municipal (3)
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Archivo
- MLE/plm.-